

## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

### Autorización para la instalación de toda clase de postes en el derecho de vía

**Institución:** Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

**Categoría de servicios:** Servicios de Dirección General de Caminos

**Nombre:** Autorización para la instalación de toda clase de postes en el derecho de vía

**Dirección:** Km 5 1/2 carretera a santa tecla, plantel la lechuza MOPT.

**Horario:** 07:30 am -12:00 m  
12:40 m - 3:30 pm

**Tiempo de respuesta:** TIEMPO DE RESPUESTA: El tiempo aproximado que dura el trámite es de 10 días aproximadamente, a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad.

**Área responsable:** Dirección General de Caminos

**Encargado del servicio:** PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moises Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Juridico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnicos.

**Descripción:** Este trámite es para las personas naturales o jurídicas, municipales o instituciones estatales o autónomas que necesiten colocar postes en el derecho de vía para cables de energía eléctrica, telefonía, cámaras, cables de fibra óptica o cualquier dispositivo electrónico que se requiera el uso de un poste.

Requisitos generales: Plano General.

Persona Natural:

Formulario unico F1

DUI y NIT

Copia simple de escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR

Factura de pago por inspección

Declaración jurada en original con el compromiso de reubicarlos si el MOPT FOVIAL necesitara el área de ampliación.

Garantía de buena obra por el 10% del monto total del proyecto.

Sociedad:

Completar Formulario unico F1

Copia simple de escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR

Copia simple de NIT y escritura de constitución de sociedad.

Copia simple de credencial DUI y NIT de representante legal de la sociedad o apoderado.

Factura de pago por inspección.

Declaración jurada en original en caso de autorización en la que es establece el compromiso de reubicarlos.

Garantía de buena obra por 10% del monto total del proyecto.

Costo:

Costo de inspección zona oriental \$35.51 Central y Paracentral \$29.06 AMSS \$25.83 zona occidental \$29.06

Observaciones:

El tramite no tiene ningún costo ni los permisos el costo es por inspección .